



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 16 Sec. V

Jueves 22 de Febrero de 2024

## CONTENIDO

**FEDERAL** • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Emplazamiento expediente 412/2022. • Emplazamiento expediente 12/2021. • **MUNICIPAL** • H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA • Ampliaciones y modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa. • H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA • Modificación al Presupuesto de Egresos 2023. • H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023. • H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA • Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35.

EXPEDIENTE : 12/2021  
POBLADO : JIQUILPAN  
MUNICIPIO : CAJEME  
ESTADO : SONORA

**E D I C T O**  
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)

**A ENRIQUE FIGUEROA CANTÚ**  
Domicilio ignorado

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente **12/2021**, promovido por **ALICIA CANTÚ ARMENTA**, en contra de **ENRIQUE FIGUEROA CANTÚ**, en la que se reclama, entre otras prestaciones, el mejor derecho a poseer la parcela 66, con superficie de 5-00-00 hectáreas, ubicada en el ejido **JIQUILPAN**, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndoles saber que se fijó **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo **185** de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal ubicado en la calle 5 de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro, Código Postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora, previniéndole que de no hacerlo así, con fundamento en la fracción **V** del citado numeral, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, le serán realizadas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos; mismo que se publicarán dos veces dentro de un plazo de **diez** días hábiles en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Sonora y en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que está ubicado el inmueble relacionado con el presente juicio, a cargo y posta del demandante; así también en los estrados de este tribunal y en la oficina de la Presidencia Municipal de **Cajeme**, Sonora, por conducto del actuario de la adscripción.-----

Ciudad Obregón, Sonora, ocho de enero de dos mil veinticuatro.-----

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**  
**DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 35**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO**

L'BMQ\*mgrs.-



EXPEDIENTE No. **412/2022**  
POBLADO: **CAMPO 700**  
MUNICIPIO: **CAJEME**  
ESTADO: **SONORA**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 35**

**E D I C T O  
(SEGUNDA PUBLICACIÓN)**

**PEDRO LUGO CONTRERAS**  
Domicilio ignorado.

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le emplaza a juicio en el expediente número **412/2022**, promovido por **RAQUEL CALVARIO MÉNDEZ**, en contra de **PEDRO LUGO CONTRERAS**, en la que se reclama, entre otras prestaciones, la prescripción adquisitiva de la parcela amparada en el certificado parcelario 22942, del ejido CAMPO 700, municipio de Cajeme, Sonora; haciéndole saber que se fijó **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este tribunal, ubicado en calle 5 de Febrero número 120 sur, colonia Centro, de esta Ciudad, previniéndolo que de no comparecer a la audiencia, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán hechas mediante instructivo que se fije en los estrados de este tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.-----

Ciudad Obregón, Sonora, 16 de noviembre de 2023.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. BRISEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO**

BMQ\*derp.-

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA (OOMAPASE)**

ACTA. No. J.G. 10/2023.

H.1/3

EN ETCHOJOA, SONORA, SIENDO LAS 12:00 HORAS A.M. DEL DIA VIERNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ETCHOJOA (OOMAPASE); FECHA Y LUGAR PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, PARA LLEVAR A CABO SESION DE TRABAJO EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 79, FRACCIONES II Y III DE LA LEY No. 249 DE AGUA DEL ESTADO DE SONORA Y NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA, EN PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE OOMAPASE, C.P. BERNARDO HIGUERA ESQUER EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y CONVOCANTE A LA MISMA, SE REUNIERON LOS CC. ING. JESÚS TADEO MENDIVIL, PROF. FELIPE QUINTERO OLIVAS, ING. RAFAEL FELIX GARCIA PRESIDENTE Y VOCALES, RESPECTIVAMENTE DEL CITADO CUERPO COLEGIADO, PARA TRATAR LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA RELATIVA AL QUORUM DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ANTERIOR.
- III. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO AUTORIZACION PARA LA AMPLIACION Y ADECUACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE LA SESION DE TRABAJO.

---EL C.P. BERNARDO HIGUERA ESQUER, PASA LISTA DE PRESENTES, NOTIFICANDO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA EL CONTAR CON EL QUORUM LEGAL DE ASISTENTES PARA CELEBRAR LA REUNION DE TRABAJO POR LO QUE EL ING. JESUS TADEO MENDIVIL LA DECLARA FORMALMENTE INSTALADA.

---EN ACATAMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA, INSTRUYENTE AL C. SECRETARIO TECNICO PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESION ANTERIOR. ACTO SIGUIENDO EL C. SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA POR LO QUE AL TERMINO DE SU LECTURA EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA SOLICITA A LOS ASISTENTES SE PRONUNCIEN EN VOTACION POR SU APROBACION O NO DEL REFERIDO DOCUMENTO A LO QUE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES SE DIO POR APROBADA LA MULTICITADA ACTA.

...PASANDO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C.P. BERNARDO HIGUERA ESQUER SOLICITA UNA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UN TOTAL DE \$9,372,407.51 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 51/100 M.N.), ASI MISMO UNA ADECUACION POR UN IMPORTE DE \$1,873,272.74 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.), ENTRE CUENTAS SITUACION QUE SE DIO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

<b>AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS 21,275.85
31101	ENERGIA ELECTRICA 8,859,556.50
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE 219,906.56
35701	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO 235966.01
37502	GASTOS DE CAMINO 293.48
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y RECARGOS 35,409.11
<b>TOTAL</b>	
<b>9,372,407.51</b>	

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA  
(OOMAPASE)**

ACTA. No. J.G. 10/2023.

H.2/3

<b>ADECUACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023</b>			
	<b>CONCEPTO</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCION</b>
12102	HONORARIOS ASIMILADOS	177,137.90	
13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO	9,000.00	
13301	RENUMERACIONES POR HORAS	1,093.75	
13405	COMPENSACIONES	13,000.00	
13406	COMPENSACIONES	2,000.00	
14108	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	108,151.34	
14303	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ	139,524.10	
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	7,604.00	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	11,492.93	
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	43,217.50	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		-350,588.64
21501	MATERIAL PARA INFORMACION		-3,074.35
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	909.68	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		-2,436.37
26101	COMBUSTIBLES		-423,164.43
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EDIFICIOS	7,708.68	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,960.30	
34201	SERVICIOS DE COBRANZA	369,502.91	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE		-115,039.30
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION BIENES INFORMATICOS	39,161.07	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO	2,707.16	
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	465.05	
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		-15,510.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACION		-26,823.28
12102	HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS		-177,137.90
13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO		-9,000.00
13301	RENUMERACIONES POR HORAS		-1,093.75
13405	COMPENSACIONES		-13,000.00
13406	COMPENSACIONES		-2,000.00
14108	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO		-108,151.34
14303	RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ		-139,524.10
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL		-7,604.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		-11,492.93
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		-43,217.50
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	350,588.64	
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	3,074.35	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		-909.68
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2,436.37	
26101	COMBUSTIBLES	423,164.43	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EDIFICIOS		-7,708.68
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		-3,960.30
34201	SERVICIOS DE COBRANZA		-369,502.91
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL INMUEBLE	115,039.30	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION BIENES INFORMATICOS		-39,161.07
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MAQUINARIA Y EQUIPO		-2,707.16
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		-465.05
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,510.00	
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACION	26,823.28	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,873,272.74</b>	<b>- 1,873,272.74</b>

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ETCHOJOA, SONORA (OOMAPASE)**

ACTA. No. J.G. 10/2023

H.3/3

EXPUESTO POR EL C. SECRETARIO TECNICO Y NO HABIENDO OBSERVACION ALGUNA POR PARTE DE LOS ASISTENTES, SE VOTO FAVORABLEMENTE POR UNANIMIDAD DE LOS MISMOS EN SU APROBACION.

...AL REFERENCIAR EL CUARTO PUNTO DEL DIA, EL C. SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN ALGUN ASUNTO O TEMA QUE TRATAR AL RESPETO, A LO QUE LOS CONCURRENTES MANIFESTARON NO TENER NADA QUE TRATAR DE MOMENTO, POR LO QUE SE CONSIDERO DESAHOGADO ESTE APARTADO.

...EN DESAHOGO AL QUINTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA MISMA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA Y FECHA ASENTADOS AL INICIO DE LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA ESTA REUNION DE TRABAJO, FIRMANDO CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PARA DAR FE Y CONSTANCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MISMA.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE OOMAPASE  
2021-2024**

*C. M. Mendivil*



**ING. JESUS TADEO MENDIVIL**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ETCHOJOA, SONORA

*F. Quintero*

**ING. FELIPE QUINTERO OLIVAS**  
VOCAL PRESIDENTE



**ING. RAFAEL FELIX GARCIA**  
VOCAL CONSEJERO

*C. P. Higuera*

**C. P. BERNARDO HIGUERA ESQUER**  
SECRETARIO TÉCNICO Y  
DIRECTOR DE OOMAPASE





**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**SECCIÓN:** SESIONES  
**NO. DE OFICIO:** 4503  
**EXPEDIENTE:** 21/2024.  
**ASUNTO:** Se comunica Acuerdo Número (358) del H. Ayuntamiento.

Navojoa, Sonora, a 13 de febrero de 2024.

**C. LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 del mes de febrero del 2024, ha tenido a bien expedir por **UNANIMIDAD** el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO (358)**

**“SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**

**Artículo 1ro.** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Navojoa, que rige el ejercicio fiscal de 2023, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada para el municipio; así como los ingresos adicionales derivados del Acuerdo de la Distribución y aprobada para el municipio; sin embargo, dicho presupuesto podría durante el ejercicio fiscal, verse modificado por ingresos extraordinarios que perciba el municipio, así como de ahorros o economías que se obtengan durante el ejercicio del mismo, o por decreto de nuevas leyes que den lugar a la creación de nuevas dependencias o necesidades de asignar presupuestos a concepto nuevos que afecten al municipio en su presupuesto.

**Artículo 2do.** Que de acuerdo a los ingresos extraordinarios recaudados por el municipio por el período correspondiente de enero a diciembre de 2023 cuyo monto superaron los \$30'000,000.00 (Treinta millones de pesos), y además otros ingresos derivados de créditos financieros por la cantidad de \$ 64'000,000.00 (Sesenta y cuatro millones de pesos), y anticipo de participaciones por un monto de \$18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), es que se procede a realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del 2023 de este Municipio de Navojoa.

**ARTÍCULO 3ro.** Para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público municipal, este comprende las asignaciones presupuestales siguientes:

### PARTE EXPOSITIVA

**PRIMERO:** Toda vez que el artículo 141 de la Ley de Gobierno Y Administración Municipal faculta a ésta Honorable Comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos y modificación del mismo elaborado por la Secretaría de Programación del Gasto Público y el cual por este medio se expone de la siguiente manera:

El Ayuntamiento de Navojoa, con motivo al programa de austeridad y recursos por mejora recaudatoria y de gestión emprendido en el presente año, se está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, ampliación y reducción.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>				
			ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,603,580	0	0	8,603,580
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,773,551	5,795	0	1,779,346
		3000	SERVICIOS GENERALES	368,771	0	0	368,771
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,004	0	0	46,004
SIN	BS		<b>SINDICATURA</b>				
			PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,221,736	644,000	0	9,865,736
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	697,772	0	14,798	682,973
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,755,807	14,798	0	1,770,605
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,718	0	0	26,718



		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	100,000	0	0	100,000
<b>PM</b>			<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,389,952	186,476	0	5,576,428
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,087,038	0	16,166	2,070,872
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,048,218	1,126,166	0	4,174,384
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,709,655	1,000,000	0	2,709,655
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	180,125	40,000	0	220,125
<b>SA</b>			<b>SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>				
	DA		POLÍTICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,907,115	487,415	0	21,394,530
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,841,379	0	32,702	1,808,677
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,386,497	65,702	0	1,452,198
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,862,548	0	0	1,862,548
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,020	110,000	0	285,020
<b>TM</b>			<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,180,162	1,260,392	0	19,440,554
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,743,191	0	213,356	1,529,835
		3000	SERVICIOS GENERALES	15,717,807	478,356	0	16,196,163
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,480	360,000	0	455,480
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	773,595	15,000	0	788,595
		9000	DEUDA PÚBLICA	78,128,600	0	0	78,128,600
<b>DOS</b>			<b>SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	78,668,942	0	1,702,807	76,966,135
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,498,366	101,515	0	15,599,881
		3000	SERVICIOS GENERALES	82,311,417	602,135	0	82,913,553
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	806,745	0	0	806,745
<b>DSPM</b>			<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO</b>				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	103,034,427	0	1,388,140	101,646,287
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,263,236	0	48,581	25,214,656

		3000	SERVICIOS GENERALES	11,948,777	49,296	0	11,998,073
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,700	0	0	97,700
<b>DPM</b>			<b>PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO</b>				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,252,855	2,081,825	0	13,334,681
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,134,444	0	117,372	1,017,072
		3000	SERVICIOS GENERALES	682,771	145,072	0	827,843
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	243,332	0	0	243,332
<b>OCE</b>			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL</b>				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,089,782	0	90,224	3,999,558
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,511	0	18,361	286,150
		3000	SERVICIOS GENERALES	375,148	18,361	0	393,509
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000	0	0	30,000
<b>DDS</b>			<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,980,465	37,217	0	5,017,682
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	368,035	0	0	368,035
		3000	SERVICIOS GENERALES	424,758	0	0	424,758
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,552	0	0	60,552
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,000	0	0	22,000
<b>DPDE M</b>			<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL</b>				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,011,754	23,721	0	3,035,475
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	268,632	0	586	268,047
		3000	SERVICIOS GENERALES	577,324	5,186	0	582,510
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0

OC	RM	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,530	0	0	29,530	
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0	
			<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE</b>					
			RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,004,017	0	3,066	9,000,950	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	606,776	0	894	605,882	
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,048,680	894	0	2,049,573	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	635,922	0	0	635,922	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	
		IMM	TU		<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER</b>			
	POLÍTICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER							
1000	SERVICIOS PERSONALES			2,530,629	0	483,528	2,047,101	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			279,129	0	6,930	272,200	
3000	SERVICIOS GENERALES			309,073	6,930	0	316,003	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			142,560	0	0	142,560	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			12,000	0	0	12,000	
DOP	HN		<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA</b>					
			POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	34,859,790	0	4,263,395	30,596,395	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,016,753	0	2,100,894	5,915,859	
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,739,051	396,894	0	9,135,945	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,197	0	0	14,197	
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	86,388,926	3,163,935	0	89,552,861	
DDR	MA		<b>COMUNIDADES RURALES</b>					
			APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES					
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,826,374	8,050	0	3,834,424	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,600	0	894	253,707	
		3000	SERVICIOS GENERALES	668,771	8,894	8,000	669,664	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	621,501	0	0	621,501	

		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	248,865	0	0	248,865
<b>DAC</b>			<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,883,117	0	1,364,400	9,518,717
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	494,205	0	894	493,312
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,979,331	894	0	2,980,224
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000	0	0	65,000
<b>SAL</b>			<b>SALUD MUNICIPAL</b>				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,943,836	28,764	0	3,972,600
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	572,599	89,856	0	662,455
		3000	SERVICIOS GENERALES	771,370	19,394	0	790,764
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	165,000	0	0	165,000
<b>4000</b>			<b>TRANF DE RECURSOS FISCALES</b>				
	4000		TRANF DE RECURSOS FISCALES				
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	155,568,566	18,434,991	0	174,003,557
<b>DCS</b>			<b>COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL</b>				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,219,980	215,934	0	2,435,914
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,636	0	0	235,636
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,447,197	0	0	10,447,197
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000	0	0	140,000
<b>T O T A L</b>				<b>868,999,276</b>	<b>31,233,855</b>	<b>11,875,986</b>	<b>888,357,146</b>

## RESOLUTIVOS:

**PRIMERO:** Que una vez analizado los puntos que justifican la modificación Presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de Presupuesto de Egresos a la par con los Ingresos Municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

**SEGUNDO:** Que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del Gasto Público Municipal, lo que representa que el H. Ayuntamiento deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal.

El H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, determina que una vez analizados estos puntos, no tiene inconveniente en emitir el siguiente:

### ACUERDO

**SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**

**C.C.P. EL C. MTRO. EDGAR HIRAM SALLARD. VOCAL EJECUTIVO DEL CEDEMUN. HERMOSILLO, SONORA.**

La C. Luz María Quintanar Ruiz, Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con fundamento en el artículo 59 y 89 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifica que en sesión de Ayuntamiento Ordinaria No. 42 celebrada el día 22 de enero de 2024 se tomo el siguiente

**Acuerdo No.- 01/Acta 42/2024**

"El Pleno del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, de conformidad con el artículo 61 fracc. IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba por Unanimidad las Ampliaciones, Reducciones, Transferencias y Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023..."

Artículo 1°.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Claves					Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep.	Prog. Conac	Cap.	Partida					
<b>Justificación</b>								
Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el cumplimiento de los diferentes programas presupuestarios del presente ejercicio. Así como la ampliación del recurso del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas REPUBE para Pavimentación con Concreto Hidraulico en calle Pedro Trelles entre ave. Jose Ma. Ballesteros y ave. Ignacio Molina y la ampliación por \$180,000.00 para la rehabilitación de puente peatonal, para acceso al Municipio.								
SIN	E	1000		SINDICATURA MUNICIPAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES				
			11301	SUELDOS	85,200	1.68	85,201.68	
PRES	O	1000		PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION SERVICIOS PERSONALES				
			11301	SUELDOS	276,000	1.44	276,001.44	
			14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO ISSSTESON	71,760	100.00	71,860.00	
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS				
			26101	COMBUSTIBLES	180,000	92,852.93	272,852.93	
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	48,000	68,682.40	116,682.40	
			37501	VIATICOS	36,000	1,904.50	37,904.50	
			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	347,531	73,018.78	420,549.78	
		5000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
			54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	250,000	170,983.26	420,983.26	
SEC	O	2000		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MATERIALES Y SUMINISTROS				
			22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	48,000	12,458.73	60,458.73	
			26101	COMBUSTIBLES	21,600	7,387.95	28,987.95	
			27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	12,000	33,559.95	45,559.95	
		3000		SERVICIOS GENERALES				
			36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	24,000	360.00	24,360.00	
			37501	VIATICOS	7,200	1,172.73	8,372.73	
		4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
			41502	TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	246,000	105,897.26	351,897.26	
			44204	FOMENTO DEPORTIVO	300,000	42,824.83	342,824.83	
		5000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
			52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0	41,327.32	41,327.32	
TM	M	2000		TESORERIA MUNICIPAL APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL MATERIALES Y SUMINISTROS				

		21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000	3,363.11	33,363.11
		21201 MATERIALES Y UTILESDE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	36,000	24,392.33	60,392.33
		26101 COMBUSTIBLES	36,000	1,917.00	37,917.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	312,000	42,885.93	354,885.93
		34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	18,000	7,921.12	25,921.12
		39501 PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	6,000	57,781.33	63,781.33
	9000	DEUDA PUBLICA			
		92101 PAGO DE INTERESES A LARGO PLAZO	58,600	40,428.06	99,028.06
DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K	PROYECTOS DE INVERSION			
		SERVICIOS GENERALES			
	3000				
		35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA	96,000	14,494.20	110,494.20
	6000	INVERSION PUBLICA			
		61415 INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	220,856	556.91	221,412.91
		61422 PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	D	97,408.40	97,408.40
		62416 CECOP	1,040,775	180,000.00	1,220,775.00
DSP		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		SERVICIOS PERSONALES			
	1000				
		12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	96,000	76,850.00	172,850.00
		14101 CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	332,400	337,213.00	669,613.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101 COMBUSTIBLES	180,000	35,505.51	215,505.51
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31101 ENERGIA ELECTRICA	156,000	35,828.00	191,828.00
		32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	12,000	1,096.00	13,096.00
		35101 MANTO. Y CONSERVACION DE INMUEBLES	84,000	74,041.55	158,041.55
		35102 MANTO. Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	12,000	68,171.19	80,171.19
		35106 MANTO. Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES	60,000	41,454.36	101,454.36
		35111 MANTO. Y CONSERVACION DE CALLES Y AVENIDAS.	60,000	86,452.00	146,452.00
		35701 MANTO. Y CONSERVACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	78,000	996.00	78,996.00
		35702 MANTO. Y CONSERV. DE HERRAMIENTA, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO.	12,000	4,202.00	16,202.00
		35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	6,000	1,290.00	7,290.00
DSPM		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		SERVICIOS PERSONALES			
	1000				
		11301 SUELDOS	279,600	4,346.48	283,946.48
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	12,000	8,960.99	20,960.99
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		35107 CONSERVACION DE ALUBRADO PUBLICO	36,000	23,900.50	59,900.50
		35501 MANTO. Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,000	169,079.51	205,079.51
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2000				
		26101 COMBUSTIBLES	12,000	2,571.39	14,571.39
DAS		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		MATERIALES Y SUMINISTROS			
	2000				
		22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	24,000	31,935.79	55,935.79
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		37501 VIATICOS EN EL PAIS	7,200	1,070.10	8,270.10

	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	150,000	8,316.98	158,316.98
DAP	E	DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			
	11301	SUELDOS	166,200	1,633.67	167,833.67
	3000	SERVICIOS GENERALES			
	31101	ENERGIA ELECTRICA	240,000	16,230.00	256,230.00
	35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	18,000	5,813.21	23,813.21
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000	16,922.09	28,922.09
	35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	36,000	33,304.49	69,304.49
		<b>TOTAL</b>	<b>5,924,922</b>	<b>2,210,866.96</b>	<b>8,135,788.96</b>

REDUCCION (-)

Justificación				
El Ejercicio del Gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos, metas y programas presupuestarios establecidos.				

Dep.	Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog. Conac	Cap.	Partida				
AYUNT	E	2000		AYUNTAMIENTO PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	12000	-5,249.41	6,750.59
SIN	E	1000		SINDICATURA MUNICIPAL PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PERSONALES			
			13201	PRIMA VACACIONAL	1,125	-1,125.00	0.00
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			26101	COMBUSTIBLES	24000	-14,779.28	9,220.72
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,200	-6,769.00	431.00
PRES	O			PRESIDENCIA MUNICIPAL APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			13201	PRIMA VACACIONAL	4,375	-4,375.00	0.00
			13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	144,000	-6,000.00	138,000.00
		3000		SERVICIOS GENERALES			
			31401	TELEFONIA TRADICIONAL	30,000	-23,486.00	6,514.00
			34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	9,600	-9,600.00	0.00
		5000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			
			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000	-6,091.60	13,908.40
SEC	O			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		1000		SERVICIOS PERSONALES			
			11301	SUELDOS	448,320	-2,535.36	445,784.64
			11303	REMUNERACIONES DIVERSAS	18,000	-3,958.56	14,041.44
			13201	PRIMA VACACIONAL	4,858	-4,858.00	0.00
			13202	GRATIFICACION FIN DE AÑO	38,860	-6,000.00	32,860.00
		2000		MATERIALES Y SUMINISTROS			
			21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	12,000	-4,691.97	7,308.03
			22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	12,000	-282.64	11,717.36



	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	9,600	-5,900.00	3,700.00
		31801 SERVICIO POSTAL	1,200	-750.00	450.00
		33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,000	-2,449.81	3,550.19
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,000	-15,000.00	0.00
TM		TESORERIA MUNICIPAL			
	M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301 SUELDOS	379,920	-103.52	379,816.48
		13201 PRIMA VACACIONAL	4,708	-4,708.00	0.00
		13403 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	72,000	-3,000.00	69,000.00
		15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	12,000	-12,000.00	0.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21601 MATERIALES DE LIMPIEZA	30,000	-20,761.13	9,238.87
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	12,000	-4,405.00	7,595.00
		33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	36,000	-5,538.40	30,461.60
		35201 MANTO. Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,000	-6,000.00	0.00
		35302 MANTO. Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	12,000	-4,999.40	7,000.60
		SERVICIOS DE CREATIVIDAD. PREPRODUCCION Y PUBLICIDAD	6,000	-6,000.00	0.00
		37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,200	-4,875.29	2,324.71
		39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	8,400	-8,400.00	0.00
		39801 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN	60,000	-38,758.00	21,242.00
		39902 GASTOS DE LA CASA DE OPERACIÓN	9,600	-41.73	9,558.27
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000	-15,000.00	0.00
		51501 EQP. DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000	-15,401.00	4,599.00
		56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION	20,000	-10,280.00	9,720.00
	9000	DEUDA PUBLICA			
		91101 AMORTIZACION DE CAPITAL LARGO PLAZO	166,667	-0.32	166,666.68
DOP		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			
	K	PROYECTOS DE INVERSION			
	1000	SERVICIOS PERSONALES			
		11301 SUELDOS	174,960	-61,962.73	112,997.27
		12201 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	84,000	-14,100.00	69,900.00
		13201 PRIMA VACACIONAL	1,824	-1,824.00	0.00
		13202 GRATIFICACION FIN DE AÑO	14,580	-5,220.00	9,360.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,000	-11,479.42	18,520.58
		24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	84,000	-41,384.85	42,615.15
		26101 COMBUSTIBLES	60,000	-20,778.69	39,221.31
		26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,000	-2,069.70	9,930.30
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	48,000	-30,028.00	17,972.00
		34701 FLETES Y MANIOBRAS	3,600	-3,600.00	0.00
		35501 MANTO. Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	48,000	-8,256.23	39,743.77
		35702 MANTO. Y CONSERV. DE HERRAMIENTA, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO.	12,000	-12,000.00	0.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		56101 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	10,000	-10,000.00	0.00
DSP		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		11301 SUELDOS	1,380,960	-192,402.30	1,188,557.70

		13201 PRIMA VACACIONAL	13,610	-13,610.00	0.0
		13202 GRATIFICACION FIN DE AÑO	125,080	-30,730.00	94,350.0
		14103 CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	345,324	-97,443.14	247,880.86
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	54,000	-7,571.51	46,428.49
		26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000	-3,314.99	2,685.01
		29101 HERRAMIENTAS MENORES	96,000	-15,303.85	80,696.15
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31104 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	48,000	-927.00	47,073.00
		34701 FLETES Y MANIOBRAS	6,000	-6,000.00	0.00
		35107 CONSERVACION DE ALUMBRADO PUBLICO	60,000	-6,386.87	53,613.13
		35501 MANT. Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	96,000	-4,979.26	91,020.74
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		54103 VEHICULOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA	400,000	-400,000.00	0.00
DSPM		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		SERVICIOS PERSONALES			
	1000				
		12201 SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	84,000	-50,100.00	33,900.00
		13201 PRIMA VACACIONAL	2,913	-2,913.00	0.00
		13202 GRATIFICACION FIN DE AÑO	35,800	-12,712.50	22,587.50
		13403 ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	144,000	-126,000.00	18,000.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		26101 COMBUSTIBLES	216,000	-55,308.63	160,691.37
		28201 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	6,000	-6,000.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		31104 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	156,000	-17,640.00	138,360.00
		33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	6,000	-6,000.00	0.00
		34401 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	12,000	-12,000.00	0.00
		37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	6,000	-4,902.00	1,098.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	10,000	-10,000.00	0.00
OCE		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL			
	O	APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION			
		SERVICIOS PERSONALES			
	1000				
		11301 SUELDOS	205,920	-60.48	205,859.52
		13201 PRIMA VACACIONAL	2,145	-2,145.00	0.00
	3000	SERVICIOS GENERALES			
		SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	205,320	-107,880.00	97,440.00
		37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,200	-4,849.01	2,350.99
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000	-24,000.00	0.00
DAS		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL			
	E	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		SERVICIOS PERSONALES			
	1000				
		11301 SUELDOS	163,200	-2,258.54	160,941.46
		13201 PRIMA VACACIONAL	2,950	-2,950.00	0.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	6,000	-4,486.28	1,513.72
		25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,000	-7,776.00	4,224.00
		26101 COMBUSTIBLES	54,000	-31,505.54	22,494.46
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
		44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	264,000	-81,613.53	182,386.47
		44201 BECAS EDUCATIVAS	156,000	-29,900.00	126,100.00
		44205 APORTACIONES AL COMERCIO	80,000	-80,000.00	0.00
		44302 ACCIONES SOCIALES BASICAS (DESAYUNOS ESCOLARES)	24,000	-2,158.00	21,842.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES			
		51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	15,000	-15,000.00	0.00


DAP		DIRECCION DE AGUA POTABLE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		
E	1000	SERVICIOS PERSONALES		
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	30,000	-16,200.00
	13201	PRIMA VACACIONAL	1,731	-1,731.00
	14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	41,640	-1,800.00
	14103	CUOTAS POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	43,260	-1,860.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	36,000	-21,048.36
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	72,000	-44,679.91
	26101	COMBUSTIBLES	24,000	-5,064.80
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	30,000	-22,154.08
	3000	SERVICIOS GENERALES		
	35108	CONSERV. Y MANTENIMIENTO DE TOMAS DE AGUA POTABLE	72,000	-33,055.18
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES		
	56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	100,000	-100,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>7,260,150</b>	<b>-2,234,297.80</b>
				<b>5,025,852.20</b>

Artículo 2º.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Luz María Quintanar Ruiz, Secretaria del Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento.

Dado en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Felipe de Jesús, Sonora a los 22 días del mes de enero de 2024.

  
**AYUNTAMIENTO**  
**C. LUZ MARIA QUINTANAR RUIZ**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.**

Publicación electrónica sin validez oficial

**ACUERDO No 34**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de diciembre 2023.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	422,400.00	1,265.00	423,665.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	10,385.51	34,385.51
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL	576,267.00	0.00	576,267.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	204,000.00	0.00	204,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	964,800.00	0.00	964,800.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00		
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	511,855.07	0.00	511,855.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,650,000.00	86,523.82	1,736,523.82
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00		
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,602,738.73	252,709.40	2,855,448.13
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	966,000.00	32,769.78	998,769.78
		4000	SERVICIOS GENERALES	1,573,002.71	426,937.17	1,999,939.88
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	84,062.02	84,062.02
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	823,866.16	9,873.01	833,739.17
			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
DSPM	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
			ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,143,075.60	981.97	1,144,057.57
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00	0.00	900,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,478,000.00	74,672.24	2,552,672.24
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	124,069.80	220,069.80
			INVERSION PUBLICA	3,306,249.59	3,171,458.38	6,477,707.97
DST	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	649,426.80	2,227.88	651,654.68
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	687,600.00	3,388.80	690,988.80
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,000.00	25,143.66	196,143.66
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	1,000.00	1,000.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	694,776.13	0.00	694,776.13
			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	558,617.07	19,764.82	578,381.89
			MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	7,757.36	31,757.36
			SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
OB	AB		OOMAPAS			
			PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	475,140.00	0.00	475,140.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS	157,800.00	26,115.46	183,915.46
			SERVICIOS GENERALES	562,032.00	46,632.77	608,664.77

	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	11,375.00	11,375.00
		TOTAL	22,390,646.86	4,419,113.85	26,809,760.71

REDUCCION (-)

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Reuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	422,400.00	0.00	422,400.00
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	13,151.38	4,848.62
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA	1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	576,267.00	10,798.33	565,468.67
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	204,000.00	0.00	204,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	964,800.00	196,018.58	768,781.42
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
SA	DA	1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	511,855.07	0.00	511,855.07
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	120,000.00	4,802.81	115,197.19
		5000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	7,451.40	10,548.60
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,650,000.00	720,417.79	929,582.21
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EB	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA	2,602,738.73	0.00	2,602,738.73
		3000	SERVICIOS PERSONALES	966,000.00	561,477.62	404,522.38
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	1,573,002.71	291,365.54	1,281,637.17
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	823,866.16	209,166.33	614,699.83
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
DSPM	IB	1000	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	ADMON. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,143,075.60	0.00	1,143,075.60
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	900,000.00	250,211.05	649,788.95
		5000	SERVICIOS GENERALES	2,478,000.00	251,880.99	2,226,119.01
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	29,219.48	66,780.52
			INVERSION PUBLICA	3,306,249.59	1,490,066.12	1,816,183.47
DST	JB	1000	DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	ADMON. DE LA SEG. PUBLICA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	649,426.80	2,227.88	647,198.92
		4000	MATERIALES Y SUMINSTROS	687,600.00	2,888.80	684,711.20
		5000	SERVICIOS GENERALES	171,000.00	29,923.66	141,076.34
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU	1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	694,776.13	69,808.19	624,967.94
			MATERIALES Y SUMINSTROS	0.00	0.00	0.00
			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CA	QN	1000	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
		2000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS			
		3000	COMUNITARIOS	558,617.07	194,114.67	364,502.40
			SERVICIOS PERSONALES	24,000.00	0.00	24,000.00
			MATERIALES Y SUMINSTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
OB	AB	1000	OOMAPAS			
		2000	PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	475,140.00	0.00	475,140.00
			MATERIALES Y SUMINSTROS	157,800.00	5,508.00	152,292.00
			SERVICIOS GENERALES	562,032.00	78,615.25	483,416.77
<b>TOTAL</b>				<b>22,390,646.86</b>	<b>4,419,113.85</b>	<b>17,971,533.01</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y del artículo 136 Fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es una copia fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

*Abraham Lameda*  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

*Sally Pedro de la Cueva*  
SECRETARIA

El C. Alejandro Lameda Andrade, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, Certifica que en sesión extra ordinaria num 44 de Ayuntamiento celebrada el 2 de febrero de 2024 en acta numero, se tomo el siguiente:=====

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el periodo de 01 enero al 31 de diciembre de 2023.

Artículo 1º.- para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, Amplio su presupuesto debido a recursos obtenidos de recursos ramanentes de ejercicios anteriores y de CECOP

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	422,400.00	0.00	422,400.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		RESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	576,267.00	0.00	576,267.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	204,000.00	0.00	204,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	964,800.00	0.00	964,800.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	511,855.07	0.00	511,855.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	0.00	120,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	1,650,000.00	0.00	1,650,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,602,738.73	0.00	2,602,738.73
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	966,000.00	0.00	966,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,573,002.71	0.00	1,573,002.71
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	823,866.16	0.00	823,866.16
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
DSPM	IB		DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,143,075.60	0.00	1,143,075.60
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	900,000.00	0.00	900,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,478,000.00	0.00	2,478,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	96,000.00	0.00	96,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,306,249.59	3,439,913.00	6,746,162.59
DST	JB		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	649,426.80	0.00	649,426.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	687,600.00	0.00	687,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	171,000.00	3,280.00	174,280.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	694,776.13	0.00	694,776.13
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
		1000	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS			
		2000	COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	558,617.07	0.00	558,617.07
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,000.00	0.00	24,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
OB	AB		COMAPAS			
		1000	PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>21,195,676.83</b>	<b>3,443,193.00</b>	<b>24,638,869.86</b>

Artículo 2º Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y en los artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. presidente Municipal realizar gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor previo su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es una copia fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Alejandro Lameda  
C. Alejandro Lameda Andrade



**ÍNDICE**

**FEDERAL**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35**

Emplazamiento expediente 412/2022..... 2

Emplazamiento expediente 12/2021..... 3

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA**

Ampliaciones y modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa..... 4

**H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA**

Modificación al Presupuesto de Egresos 2023..... 7

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 14

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023..... 20

Publicación electrónica  
sin validez oficial



BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII16V-22022024-3FE42C179

